

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación **671/000021** del Grupo Parlamentario Popular

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 3

Palacio del Senado, 29 de junio de 2020

Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista